



Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ

Provincia de Santiago del Estero



9 DE JULIO Nº 85

TELEFONO (0385) 491-1260

(4322) FERNANDEZ - DPTO. ROBLES

Fernández, 05 de Noviembre de 2.019

ORDENANZA Nº 1.022/19

VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria los Miembros del Honorable Concejo Deliberante, el día 05 de Noviembre de 2.019 para tratar, entre otros, el Proyecto de Ordenanza: Apruébese el proyecto de 640 M2 de Pavimento Articulado y mano de obra en calle AMÉRICA CENTRAL, entre calles Buenos Aires y Balcarce, a ejecutarse con fondos del Financiamiento Educativo, que fuera presentado oportunamente por el Departamento Ejecutivo Municipal. Y;

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del Proyecto, tal como fue presentado.

Por todo ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE FERNÁNDEZ, EN SESIÓN ORDINARIA SANCIONA CON FUERZA DE:

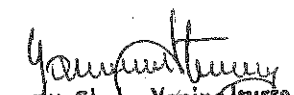
ORDENANZA

Art. 1)- APRUÉBESE el Proyecto de 640 M2 de Pavimento Articulado y mano de obra en calle AMÉRICA CENTRAL, entre calles Buenos aires y Balcarce de la Ciudad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero, con un Presupuesto que asciende a la Suma de Pesos Seiscientos Veinticuatro Mil Seiscientos Cuarenta c/00/100 (\$624.640,00) a ejecutarse con fondos del Financiamiento Educativo.-

Art. 2)- Comuníquese, Publíquese, Dese al R.M. y Archívese.-


LILIANA B. MARTÍNEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ




C.F.N. Gladys Yanina Iturre
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Fernández